Hospital Universitario Severo Ochoa
SaludMadrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente :	**PAS A/SUM-043161/2026**

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Denominación:	**"SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE MESAS QUIRÚRGICAS CONVENCIONALES CON ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA" (PAS A/SUM-043161/2026)"**

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto simplificado

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2026 ha realizado el desencriptado del sobre único que contiene la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas, económica y técnica, del procedimiento arriba referenciado, de los licitadores que a continuación se relacionan:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B86220043	PICO MILANO REAL ESTATE SL	20.10.2026	01:44:00	57/907616.9/26
B82736471	GETINGE GROUP SPAIN,S.L.	27.10.2026	11:04:00	67/041398.9/26
B15066392	CELTA INGENIEROS, S.L.	29.10.2026	11:31:00	67/068041.9/26

Por último, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa presentada que se relaciona, la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

NIF	EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR	DEFECTOS U OMISIONES
B86220043	PICO MILANO REAL ESTATE SL	- Aclaración de la relación entre la empresa licitadora que figura en el certificado de ofertas y la empresa a la que hace referencia la documentación presentada.

En consecuencia, se concede a dicha empresa el plazo de tres días naturales para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados.
Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Las subsanaciones se presentarán accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org).

Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 4 de noviembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: ALCALDE GARCIA NURIA
Fecha: 2026.11.04 14:06

Dª. Nuria Alcalde García
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID